

22/05/2019

Fiscalía de Talagante logra condena para autores de homicidio en Peñaflor

Talagante.- La Fiscalía de Talagante logró condenas de presidio efectivo para los tres acusados de participar en el homicidio de una joven mujer, ocurrido en la comuna de Peñaflor el año 2016.

El hecho que motivó la investigación del fiscal adjunto Eduardo Pontigo, ocurrió a partir de un conflicto suscitado en agosto de ese año entre la víctima Johana Torres y la imputada Paz Soto Navarro, en calle Vicuña Mackenna de esa localidad. Tras un intercambio verbal registrado en horas de la tarde de ese día, la imputada la amenazó que volvería y "te voy a matar".

Horas más tarde, Soto Navarro regresó al lugar junto a los otros condenados de la causa Jeimmy Vigouroux Farías, John Nerian Aguilera y Nicolás Banda Vigouroux, —con quienes previamente se había concertado— quienes descendieron de un vehículo portando todos ellos armas de fuego en sus manos.

Aprovechándose de la indefensión de la víctima y la incapacidad de ésta de oponer resistencia, los acusados le dispararon en al menos siete ocasiones, lo que provocó su fallecimiento pese a los esfuerzos de facultativos del Hospital de Peñaflor.

Sanciones

De acuerdo a la resolución emanada de los Jueces de la Sala del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Talagante —integrada por los magistrados Alejandra Chacón Plaza, Mauricio Vergara Toro y Alfonso Jove Avilés— se condenó a Vigouroux Farias y Nerian Aguilera a la pena de 12 años de presidio mayor en su grado medio, en su calidad de autores del delito de Homicidio simple.

Por su parte, el acusado Banda Vigouroux recibió una condena de 10 años y un día de presidio mayor en su grado medio, también calidad de autor del homicidio de Johana Torres.

Respecto de la imputada Paz Soto Navarro, el fiscal Eduardo Pontigo confirmó que la mujer enfrentará un juicio en fecha próxima, atendiendo a que ésta aceptó los hechos de la acusación.

